



BUIN

08 NOV 2011

DECRETO AR. N° 3-F3 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 10 y 56 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 181 de fecha 31 de mayo de 2011, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Jorge Luis Díaz Cáceres, como Suplente en el Grado 10° de la Planta Municipal Jefaturas, a contar del 16 de mayo hasta el 16 de noviembre de 2011 ambas fechas inclusive.

2.- El Oficio N° 58144 de fecha 13 de septiembre de 2011, mediante el cual la Contraloría General de la República registra con observaciones el Decreto AR. N° 181 de fecha 31 de mayo de 2011, porque: "cumple con precisar que el artículo 3° del decreto con fuerza de Ley N° 268-19.321, de 1994, del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece la planta de personal Municipal de Buin, contempla dos cargos grado 10° E. M. S., en la planta jefaturas, de los cuales, según los antecedentes que obran en poder de este Organismo Fiscalizador, sólo uno se encuentra vacante en condiciones de ser provisto por un suplente, cual es el que sirvió don Víctor Fariña González hasta el 26 de mayo de 2010.

Sin embargo, resulta pertinente recordar que la plaza antes citada, fue provista por don Daniel Colil Acuña, en calidad de suplente, durante el período comprendido entre el 06 de septiembre y el 31 de diciembre de 2010,

3.- Que el Municipio no puede enriquecerse a consta del trabajo de terceros que actuaron de buena fe.

4.- El Decreto Ex. N° 2901 de fecha 28 de octubre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto a contar del 01 de noviembre de 2011, el DECRETO AR. N° 181 fecha 31 de mayo de 2011, que aprueba el nombramiento de don **JORGE LUIS DÍAZ CÁ CERES**, Cedula Nacional de Identidad N° 12.724.765 – k, como Suplente, en el Grado 10° de la Planta Municipal Jefaturas, a contar del 16 de mayo hasta el 16 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, porque: "cumple con precisar que el artículo 3° del decreto con fuerza de Ley N° 268-19.321, de 1994, del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece la planta de personal Municipal de Buin, contempla dos cargos grado 10° E. M. S., en la planta jefaturas, de los cuales, según los antecedentes que obran en poder de este Organismo Fiscalizador, sólo uno se encuentra vacante en condiciones de ser provisto por un suplente, cual es el que sirvió don Víctor Fariña González hasta el 26 de mayo de 2010.

Sin embargo, resulta pertinente recordar que la plaza antes citada, fue provista por don Daniel Colil Acuña, en calidad de suplente, durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 31 de diciembre de 2010.

2.- Dejando establecido que las remuneraciones fueron bien percibidas porque presto los servicios contratados ya que de lo contrario, originaría un enriquecimiento ilícito para esta entidad edilicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/IVR.

RODRIGO ÉTCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

Distribución

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Recursos Humanos